1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número: RESCD-2024-609-E-UBA-DCT FFYB

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 7 de Agosto de 2024

Referencia: EX-2024-00991500-E-UBA-DME#REC. Yamil Marcelo ICHUTA FUERTES - Simultaneidad de inscripción con la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Óptica y Contactología -plan 2022-

---

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el recurrente señor Yamil Marcelo ICHUTA FUERTES solicita la simultaneidad de inscripción con la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Óptica y Contactología -plan 2022- de esta Casa de Estudios en su condición de alumno regular de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

El informe IF-2024-03131074-UBA-DAT#SA_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos de esta Casa de Estudios.

Que el Tribunal de Equivalencias ha analizado dicha solicitud considerando pertinente acceder a lo solicitado.

Por ello, atento lo aconsejado por el TRIBUNAL DE EQUIVALENCIAS y de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I y lo acordado en la sesión del día 30 de Julio de 2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- ACORDAR la simultaneidad de inscripción con la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Óptica y Contactología -plan 2022- de esta Casa de Estudios al alumno regular de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de esta Universidad, señor Yamil Marcelo ICHUTA FUERTES (DNI N° 46.756.801).

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que para poder cursar materias en esta Casa de Estudios y dar cumplimiento a las prescripciones de la Resolución RESCS-2022-1632-E-UBA-REC, deberá tener aprobadas en el Ciclo Básico Común las asignaturas:TRABAJO Y SOCIEDAD, MATEMÁTICA y BIOLOGÍA E INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA CELULAR.

ARTÍCULO 3º.- HACER SABER al interesado que para cursar materias, rendir exámenes finales, de tópicos y parciales promocionales deberá dar estricto cumplimiento al régimen de correlatividades en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- DEJAR SEÑALADO que hasta tanto no haya formalizado la inscripción administrativa en la Dirección de Alumnos y Títulos y no se encuentre incorporado al Sistema Guaraní no podrá rendir exámenes ni cursar asignaturas en esta Facultad.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Coordinación de Bienestar Estudiantil de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, pase a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento, notificación a la interesada e informe al Ciclo Básico Común. Cumplido remítase a la Dirección General de Títulos y Planes de esta Universidad para su conocimiento y guarda.

Digitally signed by GONZÁLEZ Ana Inés
Date: 2024.08.07 15:56:35 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ana Inés González
Secretaria
Secretaría de Posgrado
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by EVELSON Pablo Andres
Date: 2024.08.07 17:02:25 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PABLO EVELSON
Decano
Decanato
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2024.08.07 17:02:27 -03:00